

DECRETO EXENTO Nº 148
ANTOFAGASTA, 15 FNE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1277, de 11 de diciembre de 2013, Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3º del Decreto Exento N° 1277, de 2013, Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta, establece el procedimiento conforme al cual los diplomados podrán generarse, ya sea a instancia de Facultad o bien, por parte del Centro de Educación Continua (CEC).

2. Que, mediante Solicitud Aprobación Programa Diplomado 001, de 06 de septiembre de 2013, del Centro de Educación Continua (CEC), se establece que el Programa Diplomado en Formación de Nuevos Gestores Sindicales y/o Gremiales, se ajusta a los requisitos exigidos por el Reglamento de Diplomado de la Universidad de Antofagasta, en relación a los artículos que en ella se mencionan.

3. Que, por oficio CEC N° 45, de 8 de octubre de 2013, del Centro de Educación Continua (CEC), y registro N° 477/D, de 26 de diciembre de 2013, de la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado la oficialización del Programa Diplomado en Formación de Nuevos Gestores Sindicales y/o Gremiales, de su respectiva estructura de costos y de su Reglamento.

4. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. OFICIALIZASE el Programa Diplomado en Formación de Nuevos Gestores Sindicales y/o Gremiales, cuyo texto es el siguiente:

Programa de Diplomado "FORMACIÓN DE NUEVOS GESTORES SINDICALES Y/O GREMIALES"

I.- Antecedentes o Presentación :

⇒ Contexto:

Está en desarrollo un proceso acelerado de cambios que abarcan aspectos de la economía, la política, la ciencia, la tecnología y la educación. Este nuevo contexto social, económico, político y cultural, implica la necesidad de construir respuestas para adaptarse a estas nuevas condiciones. Todos los ámbitos de la sociedad han necesitado redefinirse, lo que ha provocado un cambio de paradigma, en el cual sin dudas es indispensable que nuevos líderes asuman el rol conductor, puesto que los requerimientos del mundo global, las profesiones, el contexto laboral, sindical, entre otros, están imponiendo el ajuste y la reingeniería de los procesos.

⇒ Descripción:

El Programa de "Formación de nuevos gestores sindicales" se realiza a través del enfoque de competencias y se orienta a que tanto los contenidos como las prácticas de enseñanza apunten hacia las demandas presentes y futuras de la actividad sindical, de modo que la formación proporcionada se constituya en un instrumento para el desarrollo del saber, saber ser, saber hacer, aprender a aprender, aprender a convivir y participar de los cambios.

⇒ Objetivos Generales:

Propiciar el desarrollo de competencias genéricas y específicas aplicables al ejercicio de la actividad sindical.

⇒ Objetivos Específicos:

- 1.- Desarrollar el conocimiento necesario para el desarrollo de la gestión sindical aplicando el modelo competencias.
- 2.- Incentivar la importancia de las relaciones laborales basadas en el consenso entre el empleador y los trabajadores.
- 3.- Fortalecer y potenciar las redes de contacto existente entre los stakeholders proporcionando un espacio de desarrollo estratégico para las diversas organizaciones sindicales.

II.- Estructura, Modalidad y Duración del Diplomado:

- a. Duración: 14 semanas
- b. Número de horas: 135
- c. Número de asignaturas o unidades: 6 módulos
- d. Jornada: Viernes a partir de las 19:00 hrs.
Sábado a partir de las 09:00 hrs.
* Ajustable a los requerimientos de los solicitantes
- e. Metodología: Carácter presencial, con desarrollo de trabajos colaborativos, de análisis y discusión de los contenidos y de aplicación de herramientas técnicas con modalidad de talleres para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Todos los contenidos tendrán apoyo a través de la Plataforma de la Universidad y material de enseñanza.

III.- Módulos:

Asignatura	Modalidad (Presencial, on-line, b-learning)	Nº horas		Contenidos
		presen- cial	Online	
Introducción al Movimiento Sindical	Método expositivo (Transmisión de Conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiantes) y estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados)	10		Breve reseña histórica del Movimiento sindical en el mundo y Chile. Contexto actual del sindicalismo.
Derecho del Trabajo	Método expositivo (Transmisión de Conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiantes) y estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados).	30	10	Contrato de Trabajo: Individual y colectivo Jornada de Trabajo Descanso Remuneraciones Organizaciones Sindicales Negociación Colectiva
Economía y Finanzas	Resolución de ejercicios y problemas (ejercicio y puesta en práctica de los conocimientos previos, complementados con clases expositivas)	15	10	Oferta y Demanda. Producto Interno Bruto. Inflación y Desempleo. Ahorro. Fijación del Sueldo Mínimo. Cotizaciones Previsionales (Multifondos, Rentabilidad, Administración de la cuenta Individual, Inversión de los Recursos Previsionales).
Equidad de Género en el mercado Laboral	Método expositivo (Transmisión de Conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiantes) y estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados).	6	4	La mujer y el trabajo Protección a la maternidad y otros derechos.
Régimen estatutario de la Administración del Estado.	Método expositivo (Transmisión de Conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiantes) y estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados).	15	5	Conceptos básicos: Cargo Público, planta de personal, Carrera funcionaria, entre otros. Ingreso a la Administración del Estado. Proceso de Calificación Responsabilidad Administrativa.
Gestión Organizacional Estratégica	Método expositivo (Transmisión de Conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiantes) y estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados).	25	5	Naturaleza de los diversos tipos de organizaciones. Proceso administrativo.

V. Horarios:

Día	Mañana	Tarde
Viernes	-----	19:00 hrs.
Sábado	09:00 hrs	15:00 hrs

IV.- Plan de Estudios: (para cada signatura contemplada en el Diplomado)

- ⇒ Nombre de la asignatura: **INTRODUCCIÓN AL MOVIMIENTO SINDICAL**
 ⇒ Código:
 ⇒ Nombre del Académico: César Trabucco Swaneck
 ⇒ N° horas: 10
 ⇒ Modalidad: Presencial
 ⇒ Objetivos:

Conocer los principales elementos del movimiento sindical en el mundo y en Chile.

- ⇒ Contenidos
- Breve reseña histórica del Movimiento sindical en el mundo y Chile.
 - Contexto actual del sindicalismo.

- ⇒ Evaluación

Al finalizar la asignatura el alumno deberá desarrollar un trabajo en equipo propuesto por el profesor, el cual se expondrá ante el curso.

- ⇒ Nombre de la asignatura: **DERECHO DEL TRABAJO**
 ⇒ Código:
 ⇒ Nombre del Académico: Fernando Fernández De La Cerda
 ⇒ N° horas: 40
 ⇒ Modalidad: B-Learning

- ⇒ Objetivos:

Conocer la normativa general en materia de relación laboral enfocado principalmente al análisis de los derechos laborales.

- ⇒ Contenidos
- Contrato de Trabajo: Individual y colectivo
 - Jornada de Trabajo
 - Descanso
 - Remuneraciones y su protección
 - Organizaciones Sindicales
 - Negociación Colectiva
 - Justicia Laboral

- ⇒ Evaluación

Al finalizar la asignatura el alumno deberá desarrollar un trabajo en equipo propuesto por el profesor, el cual se expondrá ante el curso.

- ⇒ Nombre de la asignatura: **ECONOMÍA Y FINANZAS**
 ⇒ Código:
 ⇒ Nombre del Académico: Luis Cerda Ortiz
 ⇒ N° horas: 25
 ⇒ Modalidad: B-Learning

- ⇒ Objetivos:

Identificar cuáles son los principios y normas que regulan la actividad económica.
 Conocer las principales variables Financieras y su relación con diversos organismos.

⇒ Contenidos

- Oferta y Demanda.
- Producto Interno Bruto.
- Inflación y Desempleo.
- Ahorro.
- Fijación del Sueldo Mínimo.
- Cotizaciones Previsionales (Multifondos, Rentabilidad, Administración de la cuenta individual, Inversión de los Recursos Previsionales).

⇒ Evaluación

Al finalizar la asignatura el alumno deberá desarrollar un trabajo práctico propuesto por el profesor.

- ⇒ Nombre de la asignatura: **EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL**
⇒ Código:
⇒ Nombre del Académico: Claudia Valderrama Hidalgo
⇒ Nº horas: 10
⇒ Modalidad: B-Learning

⇒ Objetivos:

Conocer el rol de la mujer en la sociedad actual.

⇒ Contenidos

- La mujer y el trabajo
- Protección a la maternidad y otros derechos.

⇒ Evaluación

Al finalizar la asignatura el alumno deberá desarrollar un trabajo práctico propuesto por el profesor.

- ⇒ Nombre de la asignatura: **RÉGIMEN ESTATUTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**
⇒ Código:
⇒ Nombre del Académico: Claudia Valderrama Hidalgo
Fernando Fernández De La Cerda
⇒ Nº horas: 20
⇒ Modalidad: B-Learning

⇒ Objetivos:

Introducir al estudiante en los aspectos básicos del ordenamiento jurídico que regula el actuar de la Administración del Estado.

⇒ Contenidos

- Conceptos básicos: Cargo Público, planta de personal, Carrera funcionaria, entre otros.
- Ingreso a la Administración del Estado.
- Proceso de Calificación
- Responsabilidad Administrativa

⇒ Evaluación

Al finalizar la asignatura el alumno deberá desarrollar un trabajo práctico propuesto por el profesor.

3. OFICIALÍZASE el Reglamento del Programa
Diplomado en Formación de Nuevos Gestores Sindicales y/o Gremiales, cuyo texto es el siguiente:

**REGLAMENTO PROGRAMA DE DIPLOMADO
"FORMACIÓN DE NUEVOS GESTORES SINDICALES Y/O GREMIALES"**

Introducción.-

El programa conducente al diploma en "Formación de nuevos gestores sindicales y/o gremiales" en su primera versión año 2013 es una actividad generada a través del sistema de Educación Continua CEC-UA con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Antofagasta.

Este programa responde a un contexto en el cual esta en desarrollo un proceso acelerado de cambios que abarcan aspectos de la economía, la política, la ciencia, la tecnología y la educación. Este nuevo contexto social, económico, político y cultural, implica la necesidad de construir respuestas para adaptarse a estas nuevas condiciones. Todos los ámbitos de la sociedad han necesitado redefinirse, lo que ha provocado un cambio de paradigma, en el cual sin dudas es indispensable que nuevos líderes asuman el rol conductor, puesto que los requerimientos del mundo global, las profesiones, el contexto laboral, sindical, entre otros, están imponiendo el ajuste y la reingeniería de los procesos.

El diplomado se desarrolla a través del enfoque de competencias y se orienta a que tanto los contenidos como las prácticas de enseñanza apunten hacia las demandas presentes y futuras de la actividad sindical, de modo que la formación proporcionada se constituya en un instrumento para el desarrollo del saber, saber ser, saber hacer, aprender a aprender, aprender a convivir y participar de los cambios.

Las disposiciones que reúne este documento están destinadas a normar los derechos y obligaciones, tanto docentes como económicas, que debe cumplir el alumno regular del programa conducente al Diplomado Formación de nuevos gestores sindicales y/o gremiales.

NORMAS DOCENTES Y ECONOMICAS

Artículo Nº1.- De la conformación del cuerpo académico.-

- a. El cuerpo académico del programa estará integrado por Docentes de la Universidad de Antofagasta con las competencias necesarias para la dictación de los diferentes módulos que componen el programa, pudiendo incorporarse profesionales invitados.
- b. Los académicos dictarán los módulos en las fechas y horarios establecidos por el programa.

Artículo Nº2.- De los requisitos de admisión al programa.-

- a. Quien ingrese al programa en el proceso de admisión 2013 deberá cumplir el requisito mínimo de selección :
 - Licencia Enseñanza Media

Artículo Nº3.- De la calidad de alumno.-

- a. Será alumno regular, quién cumpliendo los requisitos de selección haga efectiva su matrícula y dé cumplimiento a las exigencias docentes y económicas del programa, dentro del cronograma que éstas tengan.
- b. Será certificado todo alumno que cumpla con los requisitos académicos y económicos establecidos por el programa.

Artículo Nº 4.- De la permanencia y eliminación.-

- a. El programa por ser cíclico, no contempla el retiro del mismo. Sin embargo el CEC-UA ante una causa justificada podrá autorizar el retiro de estudios sin reintegro de los valores cancelados hasta que el programa se dicte nuevamente. En caso de reintegro el alumno deberá matricularse nuevamente y cancelar la diferencia que se produzca por la actualización de valores del programa al momento de la reincorporación.

Artículo N°5.- De la Evaluación y Avance Curricular.-

- a. El avance curricular estará sujeto a la aprobación de las actividades y/o trabajos que estén programados en cada uno de los módulos del plan de estudio, en las fechas que determine el académico a cargo del módulo y dentro del calendario de inicio y término del mismo, y cumplir con a lo menos el 80% de asistencia.
- b. Para acceder el material docente del programa, contenido en la plataforma virtual dispuesta por la Universidad y a las claves de acceso que permita interactuar con el programa, será requisito tener la calidad de alumno regular y estar al día en el pago del arancel del programa.

Artículo N°6.- Del pago de matrícula y arancel del programa.-

- a. La matrícula y arancel del programa se pagarán según la modalidad y procedimiento establecido por la Universidad de Antofagasta.
- b. Para los postulantes que ingresen en el año 2013 el valor del arancel de inscripción será de \$70.000.- (setenta mil pesos) pagadero en una cuota única que permitirá adquirir la condición de alumno regular.
- c. El arancel de matrícula para el año 2013 será de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) pagaderos al contado, tarjeta de crédito o en 4 cuotas mensuales continuas y sucesivas a partir del mes de iniciado el programa. Conjuntamente se deberá firmar pagare emitido por la Universidad de Antofagasta.
- d. A partir del mes de inicio del programa, la fecha de vencimiento, de cada una de las cuotas mencionadas, será el último día hábil de cada mes.
- e. Para la admisión 2013 el mes de inicio del programa será octubre.
- f. Todo pago, tanto de arancel de inscripción como el de matrícula del programa deberá efectuarse en las cajas habilitadas para tal efecto en la Universidad de Antofagasta. Para tal efecto el alumno deberá emitir cupón de pago a través de la página web de Universidad o directamente en caja.

Artículo N°7.- De la modalidad y duración del diplomado.-

- a. Duración: 14 semanas
- b. Número de horas: 135
- c. Número de asignaturas o unidades: 6 módulos
- d. Jornada: Viernes a partir de las 19:00 hrs.
Sábados desde las 09:00 hrs.
- e. Metodología: Carácter presencial, con desarrollo de trabajos colaborativos, de análisis y discusión de los contenidos y de aplicación de herramientas técnicas con modalidad de talleres para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todos los contenidos tendrán apoyo a través de la Plataforma de la Universidad y material de enseñanza.

Artículo N°8.- De la certificación.-

Se certificará a los alumnos que cumplan con:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los módulos del programa
- No tener deuda en el programa.

Artículo N°9.- De las materias docentes y económicas no contempladas en esta normativa.-

- a. Cualquier aspecto docente y administrativo no contemplado en el conjunto de normas precedentes y que tampoco tenga un referente explícito en otra reglamentación de la Universidad de Antofagasta será resuelto en primera y única instancia por el CEC-UA en consulta con el Vicerrector Académico de la Universidad de Antofagasta.

- b. Para la admisión 2013 la coordinación del programa de diplomado "Formación de nuevos gestores sindicales y/o gremiales" residirá en el coordinador académico del CEC-UA.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/MVR/bdy

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Docencia
Centro de Educación Continua
Dirección de Adm. y Registro Curricular
Depto. Títulos y Grados
Decretación



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR